

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EL DÍA TRES DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, a las 12:00 horas, comparecen a las oficinas de la compañía ubicadas en la Calle Única No. 120 y Av. Bálsamos Edificio Semgroup Cobuilding Piso 2 oficina 201, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A., con la concurrencia de: **a)** GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V., representada por JAIME ANDRÉS HOLGUÍN MARTINEZ, según se desprende en el poder que se anexa, propietaria de SEIS MIL (6.000.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; **b)** CONSOLIDOS S.A., representada por la señora ROSANGELA CARRILLO CASTILLO, según se desprende en el poder que se anexa, propietaria de CUATRO MIL (4.000.00) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, que es de DIEZ MIL (\$10.000.00) Dólares de los Estados Unidos de América, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Artículo 238 de la Ley de Compañías, sin convocatoria previa.

Preside la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas el señor Jaime Andrés Holguín Martínez en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario el Señor Sergio Díaz- Barriga Pardo, en calidad de Gerente General de la Compañía. Se deja constancia que el secretario de la junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las que se hayan representadas en esta sesión, conforme lo dispone el art 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente Ad-Hoc declara instalada la junta. Se reúnen para tratar los puntos del orden del día: _____

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto: *Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016.* _____

Segundo Punto: *Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016.* _____

Tercer Punto: *Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016; Conocer y Resolver acerca de las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 y de las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016; y en su caso, destino de parte de las utilidades del año 2016 para compensación de pérdidas de años anteriores.* _____

Cuarto Punto: *Resolver sobre Compensar las pérdidas acumuladas de los años anteriores y el saldo deudor de los Resultados Acumulados adopción NIIF por primera vez.* _____

Quinto Punto: *Resolver sobre la distribución del remanente de las utilidades del año 2016.* _____

Sexto Punto: *Resolver sobre la Designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017.* _____

Séptimo Punto: Resolver sobre la designación de las personas como delegados de la Junta de Accionistas para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del día propuesto.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, para tratar el Punto Uno del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe del Gerente General sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016.”** El Presidente Ad- Hoc indica que los mismos han sido de conocimiento por parte de los accionistas, por ello pone a consideración de la Junta el Informe del Gerente General de la Compañía.

Luego de una corta deliberación, sometida a votación, por el Presidente Ad- Hoc, se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Gerente General para el año 2016.

Hecho esto, se pasa a tratar el Punto Dos del orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondiente al período fiscal 2016”**. El Presidente Ad- Hoc indica que los mismos han sido de conocimiento por parte de los accionistas, por ello pone a consideración de la Junta el Informe del Comisario.

Luego de una corta deliberación, sometida a votación, por el Presidente Ad- Hoc se resuelve por unanimidad aprobar el Informe del Comisario para el año 2016.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Punto Tres del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al período fiscal 2016; Conocer y Resolver acerca de las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 y de las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016; y en su caso, destino de parte de las utilidades del año 2016 para compensación de pérdidas de años anteriores”**. El Presidente Ad- Hoc pone a consideración de la Junta los Estados Financieros, los mismos que tienen como resultado, que la compañía generó una utilidad neta en su ejercicio económico por la cantidad de **US\$74,541.70 (SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON SETENTA CENTAVOS)**; de la misma manera pone a consideración de la junta las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 por la suma de **US\$69,698.90 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON NOVENTA CENTAVOS)** y las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 por la suma de **US\$24,111.03 (VEINTICUATRO MIL CIENTO ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRES CENTAVOS)**; las mismas que se originaron por los ajustes a los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016, por un cambio en la aplicación de las Normas Financieras Contables dispuesto por el Organismo de Control competente; así también pone a consideración de la Junta, que de las utilidades del año 2016 se destine la suma de **US\$45,587.87 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS)** para compensación de pérdidas de años anteriores.

Luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el periodo fiscal 2016; la aprobación de las Pérdidas Acumuladas del periodo 2014 y de las Utilidades Acumuladas en el periodo 2015 provenientes de los ajustes de los re-cálculos actuariales efectuados en el año 2016, así como también el destino de parte de las utilidades del año 2016 para compensar pérdidas de años anteriores.

El Presidente Ad- Hoc de la Junta dispone entrar a conocer el Punto Cuatro del orden del día, esto es **“Resolver sobre compensar las pérdidas acumuladas de los años anteriores y el saldo deudor de los Resultados Acumulados adopción NIFF por primera vez”** y en relación a éste, El Presidente Ad- Hoc otorga el uso de la palabra al Gerente General de la Compañía.

Toma la palabra el Gerente General y manifiesta en su informe que: *“De acuerdo a la revisión de los Estados Financieros, se evidencia una Pérdida Acumulada de años anteriores por la suma de US\$69,698.90 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON NOVENTA CENTAVOS), que sumada al saldo deudor de los Resultados Acumulados adopción NIFF por primera vez por US\$5,430.85 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS), y a las pérdidas actuariales acumuladas de US\$5.092,00 (CINCO MIL NOVENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) suma pérdidas por el valor de US\$88,582.21 (OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO QUINIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON VEINTIUNO CENTAVOS); posterior a la revisión legal y para salir de la causal de disolución de acuerdo a lo normado por la Ley de Compañías en su Artículo 198 que expresa: “ Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía”, por esta razón pongo a consideración de la Junta la compensación de estas pérdidas de la siguiente manera:*

Primero.- *Compensar con las Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores por el valor de US\$29,541.88 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS).*

Segundo.- *Compensar con una parte de las utilidades del año 2016 por el valor de US\$45,587.87 (CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS).*

Al respecto los accionistas deberán expresar su renuncia a la proporción de los dividendos que hubiesen percibido por las Utilidades Acumuladas de ejercicios anteriores y a la parte de las utilidades del año 2016, enunciadas en párrafos anteriores, en el caso que la compañía las hubiera repartido. Por lo expuesto presento mi moción a los presentes”.

Luego de una corta deliberación la junta resuelve por unanimidad de votos, aprobar lo manifestado por el Gerente General de la Compañía en todas y cada una de sus partes, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos y legales que el caso requiera.

Visto lo anterior, en uso de la palabra todos y cada uno de los accionistas de la Compañía, por quienes legalmente los representan en esta Junta de Accionistas, manifestaron y expresaron la renuncia de sus representados a percibir la proporción de los dividendos que hubiesen sido decretados en su favor por las utilidades acumuladas mencionadas, para ser aplicadas éstas conforme al numeral **Primero** de la propuesta del Gerente General, en el desarrollo de éste punto del Orden del Día.

Luego de una corta deliberación la junta resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:

a.- Se tiene a todos y cada uno de los accionistas de la sociedad expresando cada uno de ellos, en uso de la palabra, su renuncia a percibir la proporción de los dividendos que hubiesen sido decretados en su favor por las

utilidades acumuladas mencionadas, para ser aplicadas éstas conforme al numeral **Primero** de la propuesta del Gerente General, en el desarrollo de éste punto del Orden del Día en el caso que la compañía las hubiera repartido. _____

b.- Aprobar lo manifestado por el Gerente General de la Compañía en todas y cada una de sus partes, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos y legales que el caso requiera. _____

El Presidente Ad- Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Punto Quinto del orden del día, esto es **“Resolver sobre la distribución del remanente de las utilidades del año 2016”**. El Presidente Ad- Hoc de la Junta pone a consideración de la Junta. _____

Toma la palabra el Gerente General, y manifiesta: “Que de acuerdo a la revisión de los Estados Financieros, pongo a consideración, se efectúe la distribución del remanente de las utilidades del año 2016 por la suma de **US\$28.953,83 (VEINTE Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS)**. *Por lo expuesto presento mi moción a los presentes*”.

Luego de una corta deliberación, la junta resuelve por unanimidad, **“Aprobar la distribución del remanente de las utilidades del año 2016 como ha quedado precisado”**. _____

El Presidente Ad Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Punto Sexto del orden del día, esto es **“Resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía correspondiente al período fiscal 2017”**. El Presidente Ad- Hoc de la Junta propone nombrar al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita de los accionistas pronunciarse al respecto. _____

La Junta resuelve por unanimidad aprobar lo manifestado por el Presidente Ad- Hoc de la Junta por unanimidad de votos y designa al Economista Fulton Bolívar Zhune Gaona como Comisario de la Compañía. _____

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se entre a conocer el Séptimo Punto del orden del día, esto es **“Resolver sobre la designación de las personas como delegados de la Junta de Accionistas para que den cumplimiento a las resoluciones tomadas.”**, siendo necesario designar a la persona que en representación de la Compañía, ejecute las acciones para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en el presente acto, dejando a consideración de la presente junta. _____

Luego de una corta deliberación los accionistas por unanimidad de votos, resuelven designar al Gerente General de la compañía señor Sergio Díaz –Barriga Pardo, así como a los señores, Xavier Amador Pino, Jaime Andrés Holguín Martínez e Ignacio Guzmán Perera, para que actuando conjunta o individualmente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta. _____

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de las mismas, y las cartas poder junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Notas de los Estados Financieros de la Compañía para el ejercicio fiscal 2016 y los Informes del Gerente General y el Comisario del mismo Período. _____

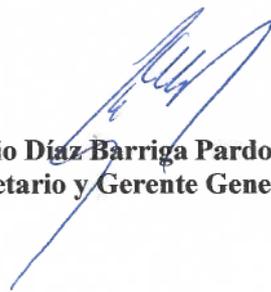
No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente Ad- Hoc de la Junta da un receso de unos minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por _____

unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las catorce horas en punto, se levanta la sesión de Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SERVIASISTENCIA DEL ECUADOR S.A.

*p. Jaime Andrés Holguín Martínez - Autorizado- Grupo Especializado Internacional S.A. DE C.V.- Presidente Ad- Hoc; p. Rosangela Carrillo Castillo- Autorizado-Consolidos S.A.; Econ. Fulton Bolívar Zhume Gaona- Comisario; Sergio Díaz-Barriga Pardo - Secretario - Gerente General- **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General, Ordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de Agosto del año 2017.*



Jaime Andrés Holguín Martínez.
Presidente Ad-Hoc.



Sergio Díaz Barriga Pardo
Secretario y Gerente General